

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 027-2025-OCI/0425-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
CHICLAYO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE**

**OBRA: “REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 044 CAPULLITOS
DE ROSA CON CÓDIGO LOCAL 275570 PUEBLO JOVEN
SANTA ROSA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE
CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI
N° 2477805**

**HITO DE CONTROL N° 6:
“PROCESO DE REACTIVACIÓN DE OBRA AL 23 DE MAYO
DE 2025”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 19 AL 23 DE MAYO DE 2025**

TOMO I DE I

CHICLAYO, 30 DE MAYO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 027-2025-OCI/0425-SCC

OBRA: “REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 044 CAPULLITOS DE ROSA CON CÓDIGO LOCAL 275570 PUEBLO JOVEN SANTA ROSA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N° 2477805

HITO DE CONTROL N° 6: PROCESO DE REACTIVACIÓN DE OBRA AL 23 DE MAYO DE 2025

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|--|----------------|
| I. ORIGEN | 2 |
| II. OBJETIVOS | 2 |
| III. ALCANCE | 2 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL | 2 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 6 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL | 27 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 27 |
| VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES | 27 |
| IX. CONCLUSIÓN | 27 |
| X. RECOMENDACIONES | 28 |
| APÉNDICES | 29 |



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 027-2025-OCI/0425-SCC

OBRA: “REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 044 CAPULLITOS DE ROSA CON CÓDIGO LOCAL 275570 PUEBLO JOVEN SANTA ROSA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N° 2477805

HITO DE CONTROL N° 6: PROCESO DE REACTIVACIÓN DE OBRA AL 23 DE MAYO DE 2025

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, mediante Oficio n.° 000005-2021-CG/OC0425 de 6 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0425-2025-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Alertar oportunamente al Titular de la Entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del procedimiento de selección y la ejecución de la obra: Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, CUI N° 2477805, a fin de que se adopten las acciones correctivas que correspondan.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la Entidad viene adoptando acciones relacionadas a la reactivación de la ejecución de la obra: “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2477805, de conformidad con la normativa aplicable, documentación contractual y disposiciones internas vigentes al 23 de mayo de 2025.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 6: Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025, y que ha sido ejecutado del 19 al 23 de mayo de 2025, en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Respecto al expediente técnico de obra

A través de Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública n.° 116-2020-MPCH/GIP de 10 de noviembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en adelante “la Entidad”, aprobó la actualización del expediente técnico de la obra: “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, CUI N° 2477805, en adelante “la obra” con un presupuesto de S/ 2 606 931,30 y un plazo de ejecución de 120 días calendario. A continuación, se detalla el presupuesto aprobado:

Cuadro n.° 1
Presupuesto de obra aprobado

| Descripción | Monto |
|------------------------------------|------------------------|
| Costo directo | S/ 1 672 734,20 |
| Gastos generales (9,44%) | S/ 157 966,15 |
| Utilidad (5,00%) | S/ 83 636,71 |
| Subtotal | S/ 1 914 337,06 |
| I.G.V. (18,00%) | S/ 344 580,67 |
| Equipamiento y mobiliario | S/ 174 704,05 |
| Valor referencial | S/ 2 433 621,78 |
| Gatos de supervisión | S/ 131 410,90 |
| Plan de contingencia | S/ 10 500,00 |
| Monto total de ejecución | S/ 2 575 532,68 |
| Elaboración de expediente técnico | S/ 31 398,62 |
| Costo total de la inversión | S/ 2 606 931,30 |

Fuente: Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública n.° 116-2020-MPCH/GIP de 10 de noviembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Respecto a los contratos de ejecución y supervisión de obra

El 28 de junio de 2021, la Entidad conjuntamente con el Consorcio Educación¹, en adelante “la contratista”, suscribieron el contrato n.° 20-2021/MPCH/GM para la ejecución de la obra por el monto de S/ 2 433 550,93 y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

De igual forma, el 15 de julio de 2021, la Entidad y el consultor Camilo Enrique Flores Benavides (RUC N° 10430972648), en adelante “la supervisión”, suscribieron el contrato n.° 031-2021-MPCH-CS-1 para la ejecución del servicio de supervisión y liquidación de la obra por el monto de S/ 89 038,53 y el plazo de 120 días calendario.



Respecto a la ejecución de la obra

Los días 26 y 27 de julio de 2021, los representantes de la Entidad, la contratista y la supervisión efectuaron los actos de entrega de terreno e inicio de ejecución de la obra, respectivamente, suscribiendo las actas correspondientes, quedando el fin de obra programado para el 21 de noviembre de 2021.

Durante la ejecución de la obra la Entidad realizó el pago de 6 valorizaciones del contrato principal a favor de la contratista, alcanzando en la última estas un avance acumulado de 58,56%, el cual contrastado con el avance acumulado programado correspondiente (89,77%), evidencia un atraso de 31,21% en la ejecución de los trabajos.

Los pagos antes mencionados se detallan a continuación:



¹ Conformado por VELAMA INGENIEROS S.A.C. (RUC N° 20602773133) y ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS (RUC N° 10098726701).

Cuadro n.º 2
Detalle de pago de valorizaciones del contrato principal a favor de la contratista

| Valorización | Datos del comprobante | | | |
|--|--|------------|--|---------------------|
| | Nº | Fecha | Concepto | Importe (S/) |
| Valorización n.º 1 | 7084 | 12/10/2021 | Retención de la detracción de valorización n.º 1 | 3 309,00 |
| | 7085 | 12/10/2021 | Pago por ejecución de la valorización n.º 1 | 79 414,82 |
| | Total pagado por valorización n.º 1 | | | 82 723,82 |
| Valorización n.º 2 | 7723 | 04/11/2021 | Retención de la detracción de valorización n.º 2 | 1 292,00 |
| | 7724 | 04/11/2021 | Pago por ejecución de la valorización n.º 2 | 30 995,87 |
| | Total pagado por valorización n.º 2 | | | 32 287,87 |
| Valorización n.º 3 | 6713 | 18/07/2022 | Retención de la detracción de valorización n.º 2 | 13 856,00 |
| | 6714 | 18/07/2022 | Pago por ejecución de la valorización n.º 3 | 332 550,22 |
| | Total pagado por valorización n.º 3 | | | 346 406,22 |
| Valorización n.º 4 | 7716 | 11/08/2022 | Retención de la detracción de valorización n.º 4 | 5 233,00 |
| | 7717 | 11/08/2022 | Pago de valorización n.º 4 | 125 591,57 |
| | Total pagado por valorización n.º 4 | | | 130 824,57 |
| Valorización n.º 5 | 11958 | 06/12/2022 | Retención de la detracción de valorización n.º 5 | 836,00 |
| | 11959 | 06/12/2022 | Pago de la valorización n.º 5 | 20 065,75 |
| | Total pagado por valorización n.º 5 | | | 20 901,75 |
| Valorización n.º 6 | 12093 | 12/12/2022 | Retención de la detracción de valorización n.º 6 | 32 475,00 |
| | 12094 | 12/12/2022 | Pago de la valorización n.º 6 | 400 000,00 |
| | 12095 | 12/12/2022 | Pago de la valorización n.º 6 | 149 397,33 |
| | 12096 | 12/12/2022 | Pago de la valorización n.º 6 | 230 000,00 |
| | Total pagado por valorización n.º 6 | | | 811 872,33 |
| Monto total pagado por valorizaciones del contrato principal (S/) | | | | 1 425 016,56 |

Fuente: Comprobantes de pago de valorizaciones de contrato principal a favor de la contratista.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Asimismo, a través de Resolución Municipal n.º 100-2022-MPCH/GM de 15 de febrero de 2022, la Entidad aprobó la prestación adicional de obra n.º 1 por S/ 263 536,42 con deductivo vinculante n.º 1 por S/ 248 871,76, cuya diferencia resulta el monto de S/ 14 664,66, el cual representa el 0,60% de incidencia respecto al monto del contrato original.

Sólo se ha efectuado el pago de una valorización por este concepto, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Detalle de pago de valorización de adicionales a favor de la contratista

| Valorización | Datos del comprobante | | | |
|--|-----------------------|------------|---|-------------------|
| | Nº | Fecha | Concepto | Importe (S/) |
| Valorización n.º 1 | 8461 | 26/08/2022 | Retención de la detracción de valorización n.º 1 del adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1. | 6 135,00 |
| | 8462 | 26/08/2022 | Retención de fondo de garantía de valorización n.º 1 del adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 | 15 336,36 |
| | 8463 | 26/08/2022 | Pago de valorización n.º 1 del adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 | 131 892,27 |
| | 8700 | 02/09/2022 | Retención de fondo de garantía de valorización n.º 1 del adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 | 1 466,42 |
| | 8701 | 02/09/2022 | Pago de valorización n.º 1 del adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1 | 13 869,94 |
| Monto total pagado por valorizaciones del adicional n.º 1 y deductivo vinculante n.º 1 (S/) | | | | 168 699,99 |

Fuente: Comprobantes de pago de valorizaciones de adicionales a favor de la contratista.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

De lo cual se tiene que, considerando los pagos efectuados por las valorizaciones del contrato principal y la correspondiente a la prestación adicional n.º 1 con deductivo vinculante n.º 1, a la fecha la Entidad ha pagado a la contratista el monto de S/ 1 593 716,55 en el marco de la ejecución contractual.

Por otra parte, durante la ejecución de la obra se dieron 6 suspensiones de plazo, siendo que las dos últimas de estas fueron prorrogadas en 5 y 7 oportunidades, respectivamente. De esta forma, se ha contabilizado un total de 490 días calendario de plazo suspendido, conforme se indica en el cuadro siguiente.

Cuadro n.º 4
Detalle de suspensiones de plazo de ejecución de obra

| Descripción | Fecha de suscripción de acta | Periodo de suspensión | | Plazo suspendido (d.c.) |
|---|------------------------------|-----------------------|------------|-------------------------|
| | | Desde | Hasta | |
| Suspensión de plazo n.º 1 | 12/08/2021 | 12/08/2021 | 14/09/2021 | 34 |
| Suspensión de plazo n.º 2 | 15/09/2021 | 15/09/2021 | 19/02/2022 | 158 |
| Suspensión de plazo n.º 3 | 19/02/2022 | 19/02/2022 | 28/02/2022 | 10 |
| Suspensión de plazo n.º 4 | 14/05/2025 | 14/05/2022 | 23/05/2022 | 10 |
| Suspensión de plazo n.º 5 | 25/05/2022 | 24/05/2022 | 31/05/2022 | 8 |
| Prórroga n.º 1 de suspensión de plazo n.º 5 | 07/06/2022 | 31/05/2022 | 10/06/2022 | 11 |
| Prórroga n.º 2 de suspensión de plazo n.º 5 | 14/06/2022 | 10/06/2022 | 17/06/2022 | 8 |
| Prórroga n.º 3 de suspensión de plazo n.º 5 | 28/06/2022 | 17/06/2022 | 26/07/2022 | 40 |
| Prórroga n.º 4 de suspensión de plazo n.º 5 | 27/07/2022 | 27/07/2022 | 16/08/2022 | 21 |
| Prórroga n.º 5 de suspensión de plazo n.º 5 | 17/08/2022 | 17/08/2022 | 01/09/2022 | 16 |
| Suspensión de plazo n.º 6 | 27/09/2022 | 23/09/2022 | 13/10/2022 | 21 |
| Prórroga n.º 1 de suspensión de plazo n.º 6 | 17/10/2022 | 14/10/2022 | 28/10/2022 | 15 |
| Prórroga n.º 2 de suspensión de plazo n.º 6 | 29/10/2022 | 29/10/2022 | 13/11/2022 | 16 |
| Prórroga n.º 3 de suspensión de plazo n.º 6 | 22/11/2022 | 14/11/2022 | 03/12/2022 | 20 |
| Prórroga n.º 4 de suspensión de plazo n.º 6 | 12/12/2022 | 03/12/2022 | 19/12/2022 | 17 |
| Prórroga n.º 5 de suspensión de plazo n.º 6 | 29/12/2022 | 20/12/2022 | 08/01/2023 | 20 |
| Prórroga n.º 6 de suspensión de plazo n.º 6 | 12/01/2023 | 09/01/2023 | 28/01/2023 | 20 |
| Prórroga n.º 7 de suspensión de plazo n.º 6 | 01/02/2023 | 29/01/2023 | 14/03/2023 | 45 |
| Plazo suspendido total (d.c) | | | | 490 |

Fuente: Actas de suspensión de suspensión de plazo de la obra.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Respecto a la resolución del contrato de ejecución de la obra

Mediante la carta n.º 006-2023-CONSORCIO EDUCACIÓN/RAVM de 28 de febrero de 2023 (notificada con carta notarial n.º 163 de 1 de marzo de 2023), la contratista comunicó a la Entidad la resolución del contrato de ejecución de la obra por causas atribuibles a su despacho (relacionadas a la falta de absolución de una consulta y a la falta de designación de supervisor), indicando además que el acto de constatación física e inventario de obra se realizaría el 6 de marzo de 2023 en las instalaciones del proyecto.

Este acto se efectuó en la fecha señalada, en presencia de notario público y contando sólo con la participación de representantes de la contratista y la supervisión, emitiéndose el acta notarial respectiva, la cual fue alcanzada a la Entidad a través de carta n.º 007-2023-CONSORCIO EDUCACIÓN/RAVM de 9 de marzo de 2023.

Sin embargo, con carta notarial n.º 07-2023-MPCH/GM de 5 de abril de 2023, la Entidad comunicó a la contratista la resolución del contrato de ejecución de la obra por haber incurrido en un avance



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

inferior al 80% del avance programado acumulado por segunda vez durante la ejecución de la obra, conforme a lo aprobado en la Resolución de Gerencia Municipal n.º 217-2023-MPCH/GM de 13 de marzo de 2023. Asimismo, en este documento refirió que consideraba ineficiente el procedimiento de resolución de contrato establecido por la contratista ya que no cumplió los requisitos formales determinados para tal fin en la normativa de contrataciones públicas, por lo cual programó efectuar la constatación física e inventario de obra para el 12 de abril de 2023, diligencia que, de acuerdo a lo indicado por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad en el informe n.º 0371-2025-MPCH/GIP-SGLSO de 22 de abril de 2025, no se realizó, recomendando continuar con el proceso de resolución de contrato, situación que se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad.

Respecto al proceso arbitral interpuesto por la contratista

Conforme a lo indicado en el Acta de Audiencia de Instalación de Árbitro Único de 10 de octubre de 2023², la contratista inició un proceso arbitral en contra de la Entidad, registrado como caso arbitral n.º 12-2023-CA/CCPL bajo la administración del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, en adelante “el centro arbitral”.

Así, entre los últimos documentos emitidos en este proceso se tiene la Resolución Arbitral n.º 08 de 17 de febrero de 2025, mediante la cual el centro arbitral declaró concluido el proceso y dispuso archivar los actuados sin declaración sobre fondo debido a que la contratista no había cumplido con acreditar el pago de los honorarios provisionales del árbitro, ni los gastos administrativos acordados.

Sin embargo, conforme se indicó en la Resolución Arbitral n.º 09 de 24 de febrero de 2025, la contratista presentó un recurso de reconsideración el 21 de febrero de 2025, solicitando de manera excepcional plazo adicional para efectuar los referidos pagos, el mismo que fue declarado fundado a través de la Resolución Arbitral n.º 10 de 20 de marzo de 2025, de lo cual se tiene que el proceso arbitral se encuentra en curso.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de control n.º 6: “Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.º 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, CUI N° 2477805, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00

1. LA ENTIDAD APROBÓ Y PAGÓ PARTIDAS CUYA EJECUCIÓN NO SE CONDICE CON LA VERIFICACIÓN FÍSICA EN OBRA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

a) Condición:

Durante la ejecución de la obra, la Entidad realizó el pago de 6 valorizaciones del contrato principal a favor de la contratista, comprendiendo el último de estos (valorización n.º 6) a los trabajos realizados entre el 1 y el 22 de setiembre de 2022, y cuyo avance acumulado refleja el estado en el cual quedó cada partida hasta la resolución del contrato de ejecución de obra.

De la revisión del expediente de pago de esta valorización se verificó que su conformidad fue emitida por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad mediante



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

² Información obtenida en el portal web del Buscador de Contratos del Estado - OECE – SEACE.

informe n.° 1919-2022-MPCH/GIP-SGSLO de 29 de noviembre de 2022, el cual fue remitido por la Gerencia de Infraestructura Pública de la Entidad a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad a través de memorando n.° 3243-2022-MPCH/GIP de 30 de noviembre de 2022 para la continuidad del trámite, luego, fue derivado a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Entidad.

Es así como, la precitada subgerencia, con memorando n.° 1895-2022-MPCH/SGLyCP de 6 de diciembre de 2022 comunicó su conformidad para pago a la Subgerencia de Contabilidad y Costos de la Entidad, el cual se hizo efectivo por S/ 811 872,33 a favor de la contratista, emitiéndose los comprobantes de pago n.°s 12093, 12094, 12095 y 12096 de 12 de diciembre de 2022, que acumularon dicho monto.

Por otro lado, conjuntamente con el subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad, la Comisión de Control Concurrente efectuó una visita a la obra el 16 de mayo de 2025, conforme se consignó en acta n.° 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de igual fecha.

Durante el recorrido se identificó que la obra se encuentra inconclusa, verificando la existencia de partidas que no han sido culminadas en su totalidad; no obstante, se advirtió que en la valorización n.° 6 se reportan avances acumulados (y su consecuente pago) que no se conciden con lo visto en campo. Lo antes indicado se detalla a continuación:

- Para las partidas relacionadas a la construcción del tanque elevado de concreto se indicó un avance acumulado de 100%, en la valorización n.° 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido culminados, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

Imagen n.° 1

Avance de partidas relacionadas al tanque elevado de concreto en valorización n.° 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | | |
|-------------|---|------------------|---------|------------|-------------------|---------|---------|-----------------|----------|---------|--------------------|----------|---------|---|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | PARCIAL SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % |
| 12.03.12 | TANQUE ELEVADO | | | | 0.134.04 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 12.03.12.01 | TANQUE ELEVADO - CONCRETO (r=210 volam2) | m3 | 5.80 | 618.73 | 2.910.48 | - | - | 5.80 | 2.910.48 | 100.00 | 5.80 | 2.910.48 | 100.00 | |
| 12.03.12.02 | TANQUE ELEVADO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m2 | 27.21 | 88.50 | 2.435.30 | - | - | 27.21 | 2.435.30 | 100.00 | 27.21 | 2.435.30 | 100.00 | |
| 12.03.12.03 | TANQUE ELEVADO ACERO DE REFUERZO P14+200mm2 | tp | 603.69 | 4.62 | 2.788.05 | - | - | 603.69 | 2.788.05 | 100.00 | 603.69 | 2.788.05 | 100.00 | |

Fuente: Valorización n.° 6 del contrato principal de obra.



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00

Imagen n.° 2

Estado de la construcción del tanque elevado verificado en obra



Fuente: Acta n.° 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Para las partidas relacionadas a concreto en veredas y en losa de patio se indicaron avances acumulados de 50% y 100%, respectivamente, en la valorización n.º 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido ejecutados, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 3

Avance de partidas relacionadas a concreto en veredas y losa de patio en valorización n.º 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | |
|-------------|---|------------------|---------|------------|-------------|-------------------|----------|-------|-----------------|-----------|--------|--------------------|-----------|--------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | PARCIAL SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % |
| 02.02.03.01 | CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:8 (100 kg/m ³) + 20% P.M. | m ³ | 3.54 | 208.91 | 736.54 | 2.58 | 821.59 | 84.05 | 0.55 | 118.99 | 15.82 | 3.54 | 736.54 | 99.87 |
| 02.02.03.02 | ENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO h=0.60 m | m ² | 49.55 | 41.48 | 2,012.40 | 29.55 | 1,182.49 | 58.76 | 20.02 | 829.83 | 41.24 | 48.55 | 2,012.32 | 100.00 |
| 02.02.04 | VEREDAS | | | | 51,242.75 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 02.02.04.01 | VEREDAS - CONCRETO Fc=175kg/m ² , e=4", ACABADO SEMIPLUDDO Y BRUJADO | m ² | 191.10 | 48.55 | 9,236.69 | - | - | - | 95.55 | 4,619.94 | 50.00 | 95.55 | 4,619.94 | 50.00 |
| 02.02.04.02 | LOSA - EN CIRCULACIONES MODULOS O PABELLONES l=178kg/m ³ | m ² | 827.82 | 36.63 | 22,978.73 | - | - | - | 313.65 | 11,489.37 | 50.00 | 313.65 | 11,489.37 | 50.00 |
| 02.02.04.03 | VEREDAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m ² | 1.00 | 24.34 | 24.34 | - | - | - | 0.50 | 12.17 | 50.00 | 0.50 | 12.17 | 50.00 |
| 02.02.05 | RAMPAS | | | | 897.89 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 02.02.05.01 | RAMPAS - CONCRETO Fc=175 kg/m ² , e=4", ACABADO SEMIPLUDDO Y BRUJADO | m ² | 22.88 | 42.85 | 972.75 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 02.02.05.02 | RAMPAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m ² | 1.00 | 24.34 | 24.34 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 02.02.06 | LOSA DE S.F.18 | | | | 13,445.71 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 02.02.06.01 | LOSA-CONCRETO Fc=175 kg/m ² , e=8" | m ² | 231.32 | 58.19 | 13,446.65 | - | - | - | 231.32 | 13,446.63 | 100.00 | 231.32 | 13,446.63 | 100.00 |
| 02.02.06.02 | LOSA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO | m ² | 1.00 | 26.64 | 26.64 | - | - | - | 1.00 | 26.64 | 100.00 | 1.00 | 26.64 | 100.00 |

Fuente: Valorización n.º 6 del contrato principal de obra.

Imagen n.º 4

Estado de la construcción de veredas y losa de patio verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.

- Para las partidas relacionadas a la construcción de muros y tabiques de albañilería, tarrajeo y revestimientos se indicaron avances acumulados de 100% en la valorización n.º 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido culminados en los módulos de servicios higiénicos y cerco perimétrico, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 5

Avance de partidas relacionadas a muros y tabiques de albañilería, tarrajeo y revestimientos en valorización n.º 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | |
|----------|--|------------------|----------|------------|-------------|-------------------|-----------|-------|-----------------|-----------|--------|--------------------|-----------|--------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | PARCIAL SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % |
| 3 | ARQUITECTURA | | | | 9,236.97 | | | | | | | | | |
| 3.01 | MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA | | | | 56,686.50 | | | | | | | | | |
| 03.01.01 | MURO DE CARGA CON LADRILLO KING KONG (8x13x23) | m ² | 290.47 | 54.12 | 21,691.94 | 191.50 | 17,382.73 | 52.50 | 48.97 | 4,939.05 | 21.25 | 200.47 | 21,691.94 | 100.00 |
| 03.01.02 | MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (8x13x23) | m ² | 268.99 | 82.19 | 22,096.00 | 128.58 | 7,872.21 | - | 402.35 | 25,024.01 | 76.07 | 518.96 | 32,896.02 | 100.00 |
| 03.01.03 | MURO DE CANTO DE LADRILLO KING KONG (8x13x23) | m ² | 30.27 | 42.49 | 1,286.17 | 20.18 | 857.45 | - | 10.09 | 426.72 | 33.33 | 30.27 | 1,286.17 | 100.00 |
| 03.01.04 | ACERD 3MM PERIENZO HORIZONTAL EN MURO | kg | 240.00 | 3.17 | 759.47 | 193.44 | 407.15 | 34.25 | 121.55 | 385.52 | 48.92 | 240.00 | 759.47 | 100.00 |
| 3.02 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | | | 80,019.43 | | | | | | | | | |
| 03.02.01 | TARRAJEO RAYADO PRIMARIO, MEZ. 1:5 | m ² | 249.38 | 22.28 | 5,556.19 | - | - | - | 249.38 | 5,556.19 | 100.00 | 249.38 | 5,556.19 | 100.00 |
| 03.02.02 | TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES, MEZ.CA 1:5, E=1.5 CM | m ² | 1,196.22 | 17.53 | 20,969.74 | - | - | - | 1,196.22 | 20,969.74 | 100.00 | 1,196.22 | 20,969.74 | 100.00 |
| 03.02.03 | TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES, MEZ.CA 1:5, E=1.5 CM | m ² | 860.37 | 22.41 | 7,861.79 | - | - | - | 350.37 | 7,861.79 | 100.00 | 350.37 | 7,861.79 | 100.00 |
| 03.02.04 | TARRAJEO DE COLUMNAS, MEZ.CA 1:5, E=1.0 CM | m ² | 428.15 | 32.15 | 13,755.02 | - | - | - | 337.25 | 10,942.91 | 79.77 | 337.25 | 10,942.91 | 79.77 |
| 03.02.05 | TARRAJEO DE COLUMNAS, MEZ.CA 1:5, E=1.0 CM | m ² | 3.55 | 32.15 | 114.13 | - | - | - | 3.55 | 114.13 | 100.00 | 3.55 | 114.13 | 100.00 |
| 03.02.06 | TARRAJEO DE VIDAS, MEZ.CA 1:5, E=1.0 CM | m ² | 326.15 | 44.33 | 14,897.20 | - | - | - | 326.15 | 14,897.20 | 100.00 | 326.15 | 14,897.20 | 100.00 |
| 03.02.07 | TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE, MEZ.CA 1:5, E=1.5 CM | m ² | 42.34 | 30.01 | 1,269.52 | - | - | - | 42.34 | 1,269.52 | 100.00 | 42.34 | 1,269.52 | 100.00 |
| 03.02.08 | VESTIDURAS DE DERRAMES, MEZ.CA 1:5 | m | 419.28 | 15.35 | 6,389.59 | - | - | - | 407.26 | 6,251.44 | 97.84 | 407.26 | 6,251.44 | 97.84 |

Fuente: Valorización n.º 6 del contrato principal de obra.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imágenes n.ºs 6 y 7
Estado de la construcción de muros, tabiques, revoques y revestimientos en servicios higiénicos verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

Imágenes n.ºs 8 y 9
Estado de la construcción de muros, tabiques, revoques y revestimientos en cerco perimétrico verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Para las partidas relacionadas a la construcción de contrapisos, de piso de porcelanato, de piso cerámico, de zócalos de cerámica y de contrazócalos de porcelanato se indicaron avances acumulados de 100%, 34,60%, 84,05%, 78,87% y 56,76%, respectivamente, en la valorización n.º 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido ejecutados, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 10
Avance de partidas relacionadas a construcción de contrapisos, de piso de porcelanato, de piso cerámico, de zócalos de cerámica y de contrazócalos de porcelanato en valorización n.º 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | |
|-------------|--|------------------|----------|--------------|-------------------|---------|----------|-----------------|-----------|--------|--------------------|-----------|--------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO \$/U. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % |
| 03.02.09 | BRUNAS E=1.0 CM. SEGUN DETALLE | m | 957.33 | 9.55 | 9.243.15 | - | - | 203.38 | 1.592.11 | 21.54 | 203.38 | 1.992.11 | 21.54 |
| 3.03 | CIELO RASOS | | | | 16.387.89 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.03.01 | TARRAJEO DE CIELOS RASOS CMORTERO 1.5 X1.5CM | m2 | 454.51 | 33.18 | 15.337.55 | 307.25 | 9.590.44 | 150.84 | 4.985.22 | 30.46 | 451.92 | 14.965.66 | 81.33 |
| 3.04 | PISOS Y PAVIMENTOS | | | | 125.331.47 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3.04.01 | CONTRAPISOS | | | | 37.518.17 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.04.01.01 | CONTRAPISO DE ESQUICIA 1:5 | m2 | 1.360.11 | 27.04 | 37.518.17 | - | - | 1.360.11 | 37.518.17 | 100.00 | 1.360.11 | 37.518.17 | 100.00 |
| 3.04.02 | PISOS | | | | 89.813.28 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.04.02.01 | PISO DE PORCELANATO 60x60 - COLOR | m2 | 1.131.92 | 57.43 | 65.005.17 | - | - | 391.82 | 22.490.74 | 34.60 | 391.82 | 22.490.74 | 34.60 |
| 03.04.02.02 | PISO DE CERAMICO 30x30 - COLOR | m2 | 104.85 | 79.75 | 8.345.84 | - | - | 87.56 | 7.014.81 | 84.05 | 87.56 | 7.014.81 | 84.05 |
| 03.04.02.03 | PISO BALDOSA DE CAUCHO E=20mm (Anti-impacto) | m2 | 143.54 | 101.35 | 14.547.78 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.04.02.04 | PISO DE CEMENTO PULIDO BRANCO, E=2" | m2 | 3.84 | 29.96 | 113.51 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3.05 | ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS | | | | 29.046.77 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.05.01 | ZÓCALOS | | | | 13.297.58 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.05.01.01 | ZÓCALOS DE CERAMICA DE 30x30 | m2 | 240.98 | 46.05 | 11.483.95 | - | - | 195.70 | 9.057.60 | 78.87 | 195.70 | 9.057.60 | 78.87 |
| 03.05.01.02 | ZÓCALO DE CERAMICA DE 27x15cm | m2 | 11.95 | 50.30 | 603.10 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.05.02 | CONTRAZÓCALOS | | | | 17.759.72 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.05.02.01 | CONTRAZÓCALOS DE PORCELANATO, H=15 cm | m | 723.41 | 24.55 | 17.759.72 | - | - | 410.54 | 10.081.21 | 56.76 | 410.54 | 10.081.21 | 56.76 |

Fuente: Valorización n.º 6 del contrato principal de obra.

Imágenes n.ºs 11 y 12
Estado de la construcción de construcción de pisos, pavimentos, zócalos y contrazócalos verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Para las partidas relacionadas a aplicación de pintura óleo mate 2 manos en cielo raso y vigas y de pintura óleo mate 2 manos en muros y columnas se indicaron avances acumulados de 61,10% y 52,08%, respectivamente, en la valorización n.º 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido ejecutados, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 13

Avance de partidas relacionadas a aplicación de pintura óleo mate 2 manos en cielo raso y vigas y de pintura óleo mate 2 manos en muros y columnas en valorización n.º 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | | |
|----------|---|------------------|----------|------------|-------------------|---------|---|-----------------|---------|----------|--------------------|---------|----------|-------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | |
| 03.11 | PINTURAS | | | | 40.096,37 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| 03.11.01 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS | m2 | 412,31 | 9,95 | 4.102,43 | - | - | - | 369,72 | 3.578,71 | 89,67 | 369,72 | 3.578,71 | 89,67 |
| 03.11.02 | PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS | m2 | 1.059,35 | 10,04 | 10.623,12 | - | - | - | 915,00 | 9.166,64 | 86,27 | 915,00 | 9.166,64 | 86,27 |
| 03.11.03 | PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS | m2 | 134,54 | 19,00 | 2.555,26 | - | - | - | 82,20 | 1.561,80 | 61,10 | 82,20 | 1.561,80 | 61,10 |
| 03.11.04 | PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS | m2 | 1.639,73 | 8,54 | 14.187,27 | - | - | - | 863,93 | 7.377,95 | 52,08 | 863,93 | 7.377,95 | 52,08 |
| 03.11.05 | PRESERVANTE EN CARPINTERIA DE MADERA | m2 | 55,80 | 10,95 | 611,57 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 03.11.06 | BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA | m2 | 65,80 | 17,45 | 973,71 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Valorización n.º 6 del contrato principal de obra.

Imagen n.º 14

Estado de aplicación de pintura óleo mate 2 manos en cielo raso y vigas y de pintura óleo mate 2 manos en muros y columnas verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N.º 6 de 16 de mayo de 2025.

- Para las partidas relacionadas a instalaciones sanitarias se indicaron avances acumulados de 100% en la valorización n.º 6, mientras que en la visita se observó que estos trabajos no habían sido culminados en los módulos de servicios higiénicos, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 15 y 16

Avance de instalaciones sanitarias en valorización n.º 6

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | | |
|-------------|--|------------------|---------|------------|-------------------|---------|----------|-----------------|---------|----------|--------------------|---------|----------|--------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | |
| 04.02.01.01 | SALIDA DE AGUA FRÍA Ø 1 1/2" PVC-R | pdo | 26,00 | 67,18 | 1.745,19 | 18,00 | 1.209,89 | 69,23 | 8,00 | 537,30 | 33,77 | 26,00 | 1.745,19 | 100,00 |
| 04.02.01.02 | SALIDA DE AGUA FRÍA Ø 3/4" PVC-R | pdo | 19,00 | 68,19 | 1.305,28 | 18,00 | 1.287,80 | 94,74 | 1,00 | 68,76 | 5,28 | 19,00 | 1.305,28 | 100,00 |
| 04.02.02.01 | TUBERIA PVC CLASE 10 ROSCA DE Ø 1/2" INTERIORES | m | 27,10 | 18,99 | 514,62 | 14,20 | 269,43 | 52,40 | 12,90 | 247,48 | 47,80 | 27,10 | 514,62 | 100,00 |
| 04.02.02.02 | TUBERIA PVC CLASE 10 ROSCA DE Ø 3/4" INTERIORES | m | 70,44 | 27,27 | 1.923,29 | 22,10 | 602,97 | 31,37 | 48,34 | 1.329,10 | 69,03 | 70,44 | 1.923,29 | 100,00 |
| 04.02.02.03 | TUBERIA PVC CLASE 10 ROSCA DE Ø 1" INTERIORES | m | 26,90 | 29,33 | 790,17 | 7,50 | 217,48 | 31,97 | 26,10 | 772,79 | 97,63 | 26,90 | 790,17 | 100,00 |
| 04.02.03.04 | RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC-C-10 Ø 1 1/2" | m | 26,40 | 36,38 | 962,18 | - | - | - | 26,40 | 962,18 | 100,00 | 26,40 | 962,18 | 100,00 |
| 04.02.03.05 | RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC-C-10 Ø 2" | m | 18,40 | 47,37 | 871,18 | - | - | - | 18,40 | 871,18 | 100,00 | 18,40 | 871,18 | 100,00 |
| 04.02.03.06 | PRUEBA HIDRAULICA Y DESAFQUEO | m | 160,94 | 2,20 | 354,07 | 43,80 | 118,26 | 24,21 | - | - | - | 43,80 | 118,26 | 24,21 |
| 04.02.04.01 | REDES DE ALIMENTACION | | | | 271,11 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 04.02.04.01 | TUBERIA PVC CLASE 10 Ø 1 1/2" INTERIORES | m | 12,00 | 19,30 | 231,58 | 12,00 | 231,58 | 100,00 | - | - | - | 12,00 | 231,58 | 100,00 |
| 04.02.04.02 | PRUEBA HIDRAULICA Y DESAFQUEO | m | 12,00 | 2,20 | 26,40 | 12,00 | 26,40 | 100,00 | - | - | - | 12,00 | 26,40 | 100,00 |
| 04.02.05.01 | VALVULA COMPUESTA DE BRONCE PESADA Ø 3/4" | und | 14,00 | 91,09 | 1.275,26 | 6,00 | 546,56 | 42,96 | 8,00 | 728,48 | 57,14 | 14,00 | 1.275,26 | 100,00 |
| 04.02.05.02 | VALVULA COMPUESTA DE BRONCE PESADA Ø 1" | und | 6,00 | 129,30 | 775,80 | 2,00 | 258,60 | 33,33 | 4,00 | 497,20 | 64,00 | 6,00 | 775,80 | 100,00 |
| 04.02.05.03 | VALVULA COMPUESTA DE 1 1/2" | und | 1,00 | 249,44 | 249,44 | - | - | - | 1,00 | 249,44 | 100,00 | 1,00 | 249,44 | 100,00 |
| 04.02.05.04 | VALVULA COMPUESTA DE BRONCE PESADA Ø 2" | und | 1,00 | 216,69 | 216,69 | - | - | - | 1,00 | 216,69 | 100,00 | 1,00 | 216,69 | 100,00 |

| ITEM | DESCRIPCION | CONTRATO DE OBRA | | | VALORIZ. ANTERIOR | | | VALORIZ. ACTUAL | | | VALORIZ. ACUMULADA | | | |
|-------------|---|------------------|---------|------------|-------------------|---------|----------|-----------------|---------|----------|--------------------|---------|----------|--------|
| | | UNIDAD | METRADO | PRECIO SI. | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | METRADO | PARCIAL | % | |
| 04.03.01.04 | RELLENO Y COMPACTACION CON EQUIPO Y MATIFICADO EN REDES EXT. SANITARIAS | m3 | 2,57 | 26,58 | 68,57 | - | - | - | 2,57 | 68,57 | 100,00 | 2,57 | 68,57 | 100,00 |
| 04.03.01.05 | ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE | m3 | 5,14 | 16,18 | 83,17 | 5,14 | 83,17 | 100,00 | - | - | - | 5,14 | 83,17 | 100,00 |
| 04.03.02.01 | SALIDA DE DESAGUE EN PVC CP Ø 4" | pdo | 18,00 | 80,05 | 1.440,90 | 10,00 | 560,50 | 38,89 | 8,00 | 880,40 | 44,44 | 18,00 | 1.440,90 | 100,00 |
| 04.03.02.02 | SALIDA DE DESAGUE EN PVC CP Ø 6" | pdo | 7,00 | 92,29 | 646,03 | 2,00 | 184,58 | 28,57 | 5,00 | 461,45 | 71,43 | 7,00 | 646,03 | 100,00 |
| 04.03.02.03 | SALIDA DE DESAGUE EN PVC CP Ø 8" | pdo | 27,00 | 78,05 | 2.109,35 | 14,00 | 1.082,70 | 51,65 | 13,00 | 1.014,65 | 48,15 | 27,00 | 2.109,35 | 100,00 |
| 04.03.02.04 | SALIDA DE VENTILACION EN PVC CP Ø 2" | pdo | 21,00 | 52,21 | 1.096,41 | 10,00 | 522,10 | 47,62 | 11,00 | 574,31 | 52,35 | 21,00 | 1.096,41 | 100,00 |
| 04.03.03.01 | TUBERIA PVC-CP DESAGUE Ø 4" RED INTERIOR | m | 32,10 | 28,54 | 916,13 | 19,26 | 546,68 | 60,00 | 12,84 | 369,45 | 40,00 | 32,10 | 916,13 | 100,00 |
| 04.03.03.02 | TUBERIA PVC-CP DESAGUE Ø 2" RED INTERIOR | m | 26,00 | 22,80 | 592,80 | 15,00 | 342,00 | 60,00 | 11,00 | 250,80 | 40,00 | 26,00 | 592,80 | 100,00 |
| 04.03.03.03 | MONTEANTE VIO VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2" | m | 73,50 | 29,69 | 2.182,22 | 36,00 | 1.068,15 | 47,62 | 36,90 | 1.114,07 | 52,38 | 73,50 | 2.182,22 | 100,00 |
| 04.03.03.04 | PRUEBA HIDRAULICA DE ESTANQUEIDAD Y DESAFQUEO DE TUB. DESAGUE | m | 130,50 | 1,65 | 215,83 | 69,26 | 114,97 | 53,03 | 61,24 | 101,82 | 46,96 | 130,50 | 215,83 | 100,00 |
| 04.03.04.01 | TUBERIA DE PVC-CP DESAGUE Ø 4" RED EXTERIOR | m | 55,20 | 33,33 | 1.839,22 | - | - | - | 55,20 | 1.839,22 | 100,00 | 55,20 | 1.839,22 | 100,00 |
| 04.03.04.02 | TUBERIA DE PVC-CP DESAGUE Ø 2" RED EXTERIOR | m | 15,70 | 48,25 | 758,13 | - | - | - | 15,70 | 758,13 | 100,00 | 15,70 | 758,13 | 100,00 |

Fuente: Valorización n.º 6 del contrato principal de obra.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imagen n.º 17
Estado de instalaciones sanitarias en módulos de servicios higiénicos verificado en obra



Fuente: Acta n.º 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.

Así, de lo antes anotado, se tienen partidas valorizadas, aprobadas y pagadas por la Entidad con avances que no corresponderían a lo verificado en la obra in situ, correspondiendo a la Entidad su verificación en la liquidación técnico – financiera del contrato de ejecución de obra, salvaguardando el uso eficiente de los recursos públicos.

Por otro lado, es necesario indicar que en la sección otras penalidades de la cláusula décimo segunda del contrato de consultoría de obra n.º 031-2021-MPC/GM de 15 de julio de 2021 se precisan supuestos de aplicación penalidades relacionados a la valorización de metrados no ejecutados, cuya ejecución debe ser evaluada por la Entidad.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

b) Criterio:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM el 06 de julio de 2018 y sus modificatorias**

“(…)

Artículo 83.- Valorizaciones y metrados

(…)

83.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, **durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.**

(…)

83.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

83.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato.

(…)”



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Contrato n.º 031-2021-MPC/GM de 15 de julio de 2021 para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión y liquidación de obra

(...)

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENALIDADES

(...)

| Otras penalidades | | | |
|-------------------|--|--------------------------|-------------------------|
| Nº | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
| (...) | (...) | (...) | (...) |
| 13 | Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes* | UNA (1) UIT por cada vez | Según informe de SGSLO. |
| (...) | (...) | (...) | (...) |
| 15 | Si la Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del Contratista, con la finalidad de que al término de obra no exista o se reduzca el saldo a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO | UNA (1) UIT por cada vez | Según informe de SGSLO. |
| (...) | (...) | (...) | (...) |
| 19 | Si la Entidad observara una sobre valorización en cualquier partida, esta será absuelta y regularizada en la Valorización siguiente, en caso no se descuenta el 100% del monto sobre valorizado. El Supervisor asumirá el 100% de los intereses que genere la sobre valorización | | Según informe de SGSLO. |
| (...) | (...) | (...) | (...) |

* En caso de reincidencia se duplicará la sanción indicada

(...)”


c) Consecuencia:

La situación expuesta advierte el pago de partidas por avances que no corresponden a lo verificado en la obra, pudiendo generar la afectación de los recursos públicos.

2. LA ENTIDAD NO ADOPTA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA I.E.I. N° 044 CAPULLITOS DE ROSA CUENTE CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES HASTA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA INTEGRIDAD DEL ALUMNADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

a) Condición:

Contando con la participación del Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad y de representantes de la Institución Educativa Inicial n.º 044 “Capullitos de Rosa”, la Comisión de Control Concurrente realizó visitas de inspección a las instalaciones de la Institución Educativa “Antonio José Sucre” (lugar donde la población estudiantil de la Institución Educativa Inicial n.º 044 “Capullitos de Rosa” viene desarrollando sus actividades escolares), los días 16 y 19 de mayo de 2025, conforme se consignó en las actas n.ºs 4 y 6-2025-OCI-MPCH-SCC.IE.CAPULLITOS-HC N° 6, respectivamente.

En dichas visitas se observó la existencia de deficiencias en el acondicionamiento de la infraestructura de la Institución Educativa “Antonio José Sucre”, las cuales representan riesgos que podrían afectar la integridad de la población estudiantil, tales como:



Firmado digitalmente por
 ORTIZ CORTEGANA Jose
 Alcibiades FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 LARIOS RIVAS Maria Elisa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- El piso del ingreso secundario presenta una plancha OSB (madera prensada) dividida en dos partes que viene siendo empleada para facilitar el tránsito sobre una parte de la canaleta pluvial, la cual presenta grietas y deformaciones.
- Rejillas metálicas colocadas sobre canaletas pluviales con desnivel con respecto al piso del patio.
- Presencia de estructura de cisterna de concreto que sobresale del nivel del piso en la zona próxima a los servicios higiénicos.
- Piso de concreto del patio con desniveles entre paños, así como grietas y desgaste.
- Presencia de baranda alrededor de las áreas verdes en la zona próxima al patio, la cual no cuenta con protección para que el alumnado no escale.

De otro lado, se verificó que 45 alumnos de las secciones de 3 y 4 años del turno de la mañana vienen compartiendo un aula, encontrándose hacinados en este ambiente, el cual presenta cobertura de aluzinc TR4 y poca ventilación, no brindando el confort térmico necesario.

Lo antes descrito se puede observar en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 18

Presencia en el piso de una plancha OSB (madera prensada) dividida en dos partes para facilitar el tránsito sobre las canaletas pluviales, la cual presenta grietas y deformaciones



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.

Imagen n.º 19

Rejillas metálicas colocadas sobre canaletas pluviales con desnivel con respecto al piso del patio



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imagen n.º 20
Presencia de estructura de cisterna de concreto que sobresale del nivel del piso en la zona próxima a los servicios higiénicos sin protección



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.

Imagen n.º 21
Piso de concreto del patio con desniveles entre paños



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.

Imagen n.º 22
Piso de concreto del patio con grietas y desgaste



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imagen n.º 23
Presencia de baranda alrededor de las áreas verdes en la zona próxima al patio, la cual no cuenta con protección para que el alumnado no escale



Fuente: Acta n.º 4-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.

Imagen n.º 24
Un aula viene siendo compartida por las secciones de 3 y 4 años del turno mañana



Fuente: Acta n.º 4-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.

Imagen n.º 25
Cobertura de aluzinc TR4 y poca ventilación en aula compartida por las secciones de 3 y 4 años del turno mañana



Fuente: Acta n.º 4-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

En relación a ello, la directora de la I.E.I N° 044 “Capullitos de Rosa” alcanzó a la Comisión de Control Concurrente el oficio n.° 019-2024-I.E.N° 044-CDR-PJSR-CH de 10 de abril de 2024, en donde se señaló que, a través de asamblea de padres de familia, con participación de representantes de la Entidad, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo y docentes, celebrada en igual fecha, se propuso a la Entidad implementar dos ambientes correspondientes a un almacén para material de psicomotricidad y un aula prefabricada.

En tal sentido, con informe n.° 11-2024-MPCH/GIP-SGEP-S de 8 de agosto de 2024, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad alcanzó a la Gerencia de Infraestructura Pública de la Entidad la ficha técnica denominada: “Instalación de módulo y techado de almacén en la I.E. N° 11054 Antonio José Sucre” con un presupuesto de S/ 63 271,74 y un plazo de ejecución de 20 días calendario, bajo el sistema de contratación de precios unitarios. Esta ficha técnica contempló lo siguiente:

- Un módulo contraplacado con lámina OBS de 15 mm (6,00 m x 9,55 m)
- Piso de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ (6,02 m x 10,0 m)
- Habilitación de espacio techado para almacén (35,10 m²).
- Tarrajeo de muro $h = 0,50 \text{ m}$ (16,08 ml)

No obstante, mediante informe n.° 281-2025-MPCH/GIP-SGSLO de 25 de marzo de 2025, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad precisó que el expediente referido a la precitada ficha técnica ha sido archivado por la Subgerencia de Obras Públicas y Convenios debido a la falta de disponibilidad presupuestal.

b) Criterio

- **Bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 10-2021-MPCH-CS1 convocado para la ejecución de la obra**

“(…)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

(…)

3.1.5. FINALIDAD PÚBLICA

El presente Requerimiento tiene por finalidad pública ejecutar la intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) con Código Único de Inversiones N° 2477805, denominada “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 044 – Capullitos de Rosa (Código Local 275570), Pueblo Joven Santa Rosa, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque”, en condiciones adecuadas, teniendo en consideración lo dispuesto en el expediente técnico aprobado.

3.1.6. OBJETIVOS:

General:

Brindar adecuada infraestructura educativa que cuente con los estándares de calidad y normatividad a la población estudiantil, la cual recibe clases en condiciones inadecuadas.

Específicos:

- *Proveer infraestructura suficiente y mejorada.*
- *Habilitar ambientes adecuados para el nivel inicial.*
- *Acondicionar ambientes recreativos y complementarios.*
- *Proporcionar el mobiliario y el equipamiento suficiente.*

(…)”



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Ley n.º 30225, Ley de contrataciones del estado, aprobada el 8 de julio de 2014 y sus modificatorias

(...)

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

(...)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)"

- Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, aprobado con Resolución de Secretaría General n.º 239-2018-MINEDU el 3 de octubre del 2018

(...)

Artículo 3.- Alcances y ámbito de aplicación

3.1. La presente Norma Técnica es de carácter general y de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y personas de los tres niveles de gobierno, que participen en la identificación, formulación, evaluación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura educativa, sea ésta de naturaleza pública o privada.

3.2. La presente Norma Técnica es aplicable a las nuevas intervenciones en infraestructura de las instituciones educativas públicas de gestión directa, las instituciones educativas públicas de gestión privada y de las instituciones educativas de gestión privada, en las que se presten los servicios educativos de Educación Básica en todas sus modalidades, así también en los establecimientos en los que se imparta el servicio de Educación Técnico Productiva y de Educación Superior que se imparte en institutos y escuelas.

(...)

Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura de las IIEE públicas y privadas

Estos principios de diseño buscan garantizar la calidad de la infraestructura educativa y son reglas generales y de obligatorio cumplimiento para toda intervención a realizarse en la infraestructura educativa de IIEE públicas y privadas.

a. Funcionalidad

Con este principio se garantiza que los ambientes del local educativo respondan al uso y a las necesidades de los usuarios.

En relación al uso: De modo que el diseño y dimensionamiento de los ambientes, así como la dotación de equipamiento y mobiliario, posibiliten la realización de las actividades propias de cada ambiente. Estas funciones deben responder a los requerimientos pedagógicos, y en general al servicio educativo.

(...)

b. Seguridad

Este principio está relacionado a las condiciones de: i) Seguridad estructural, de manera que garantice la permanencia y estabilidad de sus estructuras; ii) Seguridad en caso de siniestro, de manera que se garantice la evacuación en caso de emergencias, se cuente con sistemas contra incendio y se permita la actuación de los equipos de rescate; iii) Seguridad de uso, de manera que no exista riesgo de accidentes para las personas en el uso cotidiano de la infraestructura educativa.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Se deberá considerar el mantenimiento de las instalaciones y sus componentes (mobiliario, equipamiento, entre otros) con el fin de evitar riesgos de accidentes para las personas que hacen uso de la infraestructura educativa.

c. Habitabilidad

Este principio permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad respecto a la salud, integridad y confort de las personas, permitiendo que realicen sus actividades satisfactoriamente. Para ello se debe considerar:

- Las condiciones de salubridad e higiene; y,
- Las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico.
(...)"

c) Consecuencia

La situación descrita generaría el riesgo de afectar la integridad del alumnado y el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

3. LA ENTIDAD NO HA EFECTUADO EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE GENERARÍAN EL RIESGO DE AFECTAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

a) Condición:

El 19 de mayo de 2025, la Comisión de Control Concurrente efectuó una visita a la obra, conforme se registró en acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC.IE.CAPULLITOS-HC N° 6 de igual fecha, verificando que no cuenta con un cerco perimetral y/o portón en el ingreso principal, ni vigilancia, permitiendo sin inconvenientes el acceso al citado recinto a cualquier persona, observando en su interior la presencia de restos de materiales de construcción, desechos y maleza.

Asimismo, se evidenció que la zona posterior del local presenta un cerco provisional de triplay en muy mal estado, el cual tiene acopiado ladrillo en su parte superior. Lo antes descrito se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 26

Ingreso principal de la I.E.I. N° 044 Capullitos de Rosa sin cerco y/o portón, ni vigilancia



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imagen n.º 27
Cerco provisional de triplay en muy mal estado en la zona posterior del local con ladrillo acopiado en su parte superior



Fuente: Acta n.º 6-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 19 de mayo de 2025.

Así también, la directora precisó que esta situación de abandono en que se encuentra la obra ha generado el robo de parte del mobiliario escolar de la institución educativa y de material de construcción acumulado en su interior (ladrillos, acero y accesorios sanitarios), así como también que personas ajenas a las labores educativas o a la ejecución del proyecto ocupen dichas instalaciones.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

b) Criterio

- **Bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 10-2021-MPCH-CS1 convocado para la ejecución de la obra**

“(…)
CAPITULO III
REQUERIMIENTO
“(…)”

3.1.5. FINALIDAD PÚBLICA

El presente Requerimiento tiene por finalidad pública ejecutar la intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) con Código Único de Inversiones N° 2477805, denominada “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 044 – Capullitos de Rosa (Código Local 275570), Pueblo Joven Santa Rosa, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque”, en condiciones adecuadas, teniendo en consideración lo dispuesto en el expediente técnico aprobado.

3.1.6. OBJETIVOS:

General:

*Brindar adecuada infraestructura educativa que cuente con los estándares de calidad y normatividad a la población estudiantil, la cual recibe clases en condiciones inadecuadas.
“(…)”*



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

- Ley n.º 30225, Ley de contrataciones del estado, aprobada el 8 de julio de 2014 y sus modificatorias

“(…)

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

(…)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(…)”

c) Consecuencia

La situación expuesta advierte el riesgo de afectar el estado de conservación de los trabajos ejecutados, así como para el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

4. LA ENTIDAD NO HA FECHADO EL REGISTRO DE LA OBRA EN EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS DEL APPLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, LIMITANDO LA REACTIVACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

a) Condición

La Ley n.º 31589, ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, a través de su modificatoria con Decreto Legislativo n.º 1584, establece en su numeral 3.1:

“(…) Las entidades, bajo responsabilidad de su Titular, elaboran su inventario de obras públicas paralizadas el cual debe ser registrado por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)”.

Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final de la citada norma, respecto a las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) paralizadas del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, señala lo siguiente:

“(…) Se considera intervención paralizada aquella que cuente con un avance físico igual o mayor al 40% y que, a la fecha del registro del inventario al que refiere el literal b) de la presente disposición, cumpla con alguno de los siguientes supuestos: (i) el contrato se encuentre vigente, pero sin reportar ejecución física por 6 (seis) meses o más; o, (ii) provenga de un contrato resuelto o declarado nulo (…)”

En ese sentido, considerando que la última valorización de la ejecución de la obra aprobada por la Entidad reportó un avance acumulado de 58,56%, así como que el contrato de ejecución de obra se encuentra resuelto y que los trabajos han quedado paralizados desde el 14 de marzo de 2023 (fecha en que culminó la prórroga n.º 7 de suspensión de plazo n.º 6), se establece que la obra cumple con los requisitos determinados en la citada norma y sus modificaciones para ser incluida en el inventario de obra públicas paralizadas.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Disposiciones Complementarias Finales

(...)

Quinta. Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) paralizadas del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios

(...)

- a) Se considera intervención paralizada aquella que cuente con un avance físico igual o mayor al 40% y que, a la fecha del registro del inventario al que refiere el literal b) de la presente disposición, cumpla con alguno de los siguientes supuestos: (i) el contrato se encuentre vigente, pero sin reportar ejecución física por 6 (seis) meses o más; o, (ii) provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.
- b) Las entidades ejecutoras del PIRCC elaboran un inventario de intervenciones paralizadas, el informe de estado situacional y la lista priorizada de obras paralizadas, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente ley, salvo lo referido al registro. Las obligaciones establecidas en los citados artículos a la UEI del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones son realizadas por el responsable de la UEI al que se refiere el numeral 8-A.2 del artículo 8-A de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
(...)
- c) La reactivación de las IRI paralizadas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 5.2., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 5.7., 5.8., 5.9., 5.10. y 5.11. del artículo 5 de la presente ley, salvo: (i) las modificaciones contractuales y la resolución del contrato establecidas en el numeral 5.2., que se sujetan a lo establecido en el mismo contrato y el Reglamento ARCC; (ii) la resolución del contrato establecida en los numerales 5.3. y 5.9., que se sujeta a lo establecido en el Reglamento ARCC; y (iii) la invitación a los postores que participaron en el procedimiento de selección que derivó en el contrato de ejecución o supervisión de obra referido en los numerales 5.7. y 5.11., que se sujeta a lo establecido en el Reglamento ARCC.
(...)

Sexta. Información adicional en el inventario de obras públicas paralizadas

En el inventario que se elabora en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente ley, las Entidades adicionalmente incluyen, bajo responsabilidad de su Titular, las obras públicas paralizadas, contratadas bajo la Ley de Contrataciones del Estado, o iniciadas bajo la modalidad de administración directa, que cuenten con un avance físico menor al establecido en los numerales 2.1 y 2.3 del artículo 2 de la presente ley. (...)"

c) Consecuencia

La situación descrita podría afectar el cierre de brechas de infraestructura y el acceso a los servicios públicos para la población, así como la transparencia en la gestión, limitando la reactivación y el seguimiento a la ejecución de la obra.

5. LA ENTIDAD NO HA ACTUALIZADO EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL PORTAL WEB DE INFOBRAS, AFECTANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, LIMITANDO EL EJERCICIO DEL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) Condición

La Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS" regula el proceso de gestión de riesgo en el avance de obras públicas, siendo su objetivo promover la transparencia, fortalecer el control gubernamental y fomentar la participación y el control social, permitiendo asegurar que el



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

seguimiento de la información sea objetivo y verificable en tiempo real. Además, establece que el registro es obligatorio para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Por lo expuesto, de la revisión efectuada por la Comisión de Control Concurrente a la información registrada por la Entidad en el portal web de INFOBRAS relacionada a la ejecución de la obra (registrada con código INFOBRAS N° 125811), se identificó lo siguiente:

- La Entidad ha consignado el estado de ejecución de la obra como “Finalizado”; sin embargo, dicho registro resulta incongruente con lo verificado por la Comisión de Control Concurrente y lo señalado por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad en el informe n.° 281-2025-MPCH/GIP-SGSLO de 25 de marzo de 2025, en el cual se indica que la ejecución de la obra no ha concluido, lo cual se puede verificar en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 29
Vista de sección “Resumen ejecutivo” registrada en INFOBRAS

| 1. Aspectos generales | | | |
|---|---------------------------|--------------------|------------------------|
| Código INFOBRAS | Código Único de Inversión | | |
| 125811 | 2477805 | | |
| Entidad | | | |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO | | | |
| Nombre de la obra | | | |
| REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°044-CAPULLITOS DE ROSA (CODIGO LOCAL 275570) P.-J. SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE | | | |
| Tipo de obra | Estado de ejecución | Monto de inversión | Modalidad de ejecución |
| Centro Educativo/Colegio | Finalizado | S/ 2,433,550.93 | Contrata |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

Imagen n.° 30
Vista de sección “Resumen ejecutivo” registrada en INFOBRAS

| 2. Ubicación | | 3. Avance y plazo de ejecución | |
|----------------------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| Ubicación | Dirección | % Avance físico | Fecha de inicio |
| LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO | P.-J. SANTA ROSA DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE | 58.56 % (NOV 2022) | 27/07/2021 |
| Ubicación geográfica | | Fecha de finalización | |
| [Mapa de ubicación] | | 72/09/2022 | |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

Imagen n.° 31
Vista de sección “Datos generales” registrada en INFOBRAS

| 1. Datos básicos de la obra | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------|
| Código INFOBRAS | Entidad | | | |
| 125811 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO | | | |
| Nombre de la obra | | | | |
| REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°044-CAPULLITOS DE ROSA (CODIGO LOCAL 275570) P.-J. SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE | | | | |
| Estado de ejecución | Monto de inversión | Modalidad de ejecución | Corresponde a saldo | Código relacionado a saldo |
| Finalizado | S/ 2,433,550.93 | Contrata | No | No existe registro. |
| Naturaleza | | Tipo de obra | | |
| Rehabilitación | | Centro Educativo/Colegio | | |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Imagen n.º 32
Vista de sección "Datos generales" registrada en INFOBRAS

| N° | Código INFOBRAS | Nombre de la obra | Entidad pública | Fecha de inicio | Estado de ejecución | Acción |
|----|-----------------|---|--------------------------------------|-----------------|---------------------|--------------|
| 1 | 125811 | REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°044-CAPULLITOS DE ROSA (CODIGO LOCAL 27607019-P.J. SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO | 27/07/2021 | Finalizado | Ver / Borrar |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

- La Entidad no ha registrado información sobre garantías de fiel cumplimiento alcanzadas por la contratista y controversias durante la ejecución contractual, lo cual se puede verificar en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 33
Vista de sección "Datos de ejecución" registrada en INFOBRAS

| N° | Tipo de garantía/adelanto | Monto de garantía/adelanto | Fecha de entrega de la garantía/adelanto (desembolso) | Documento de aprobación |
|----------------------|---------------------------|----------------------------|---|-------------------------|
| No existen registros | | | | |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

Imagen n.º 34
Vista de sección "Datos de ejecución" registrada en INFOBRAS

| N° | Mecanismo de solución de controversia (Tipo) | Estado | Fecha de inicio del proceso | Fecha fin del proceso | Documento sustento |
|----------------------|--|--------|-----------------------------|-----------------------|--------------------|
| No existen registros | | | | | |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

- La información registrada en el apartado "Entrega de terreno" no es descargable, además la información de las actas de suspensión de plazo se encuentra incompletas y registradas de forma incorrecta debido a que no guardan relación con la descripción, lo cual se puede verificar en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 35
Vista de sección "Datos de ejecución" registrada en INFOBRAS

| N° | Tipo de entrega | Porcentaje de entrega (%) | Fecha de entrega | Acta entrega |
|----|-----------------|---------------------------|------------------|--------------|
| 1 | Total | 100% | 26/07/2021 | Ver |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.

Imagen n.º 36
Vista de sección "Datos de ejecución" registrada en INFOBRAS

| N° | Tipo de modificación | Numero de ampliación/suspensión | Causal | Días aprobados | Fecha de aprobación | Fecha fin de obra (Incluidas modificaciones) | Documento aprobación |
|----|----------------------|---------------------------------|--------|----------------|---------------------|--|----------------------|
| 6 | Suspensión del plazo | 1 | Otro | 20 | 29/12/2022 | 17/03/2022 | Ver |
| 7 | Suspensión del plazo | 1 | Otro | 20 | 12/01/2023 | 08/04/2022 | Ver |
| 8 | Suspensión del plazo | 1 | Otro | 46 | 01/02/2023 | 09/05/2022 | Ver |

Fuente: Información registrada en el portal web de INFOBRAS relacionada a la obra.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

Por lo expuesto, se evidencia que la Entidad no ha cumplido con actualizar el registro de información de la ejecución de la obra en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, conforme la directiva vigente.

b) Criterio

- Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023

(...)

6. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

6.2. Sistema Nacional de Información de Obras Públicas

El Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación.

Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

(...)

6.4. Responsabilidades

(...)

a) Entidades públicas a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de:

- Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

(...)

6.7. Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la UEI o UE o quien haga sus veces.

La información registrada en el INFOBRAS tiene carácter de declaración jurada, por lo que se presume que la información registrada, relacionada con la ejecución de la obra pública responde a la veracidad de los hechos o situaciones que afirman y reflejan la realidad de la ejecución de la obra pública, y que ha sido emitida en observancia de las disposiciones legales vigentes, por lo que, la información debe tener el sustento respectivo en fuentes documentales o registros formalmente establecidos con valor oficial y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad de la entidad pública y los funcionarios responsables de la UEI o UE o quienes hagan sus veces (...)

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.4. Registro de información de obras públicas

7.4.1. Datos e información de las obras públicas

Los datos o información de las obras públicas que no puedan ser obtenidas mediante la interoperabilidad de algún sistema administrativo, deben ser registrados directamente por los



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

usuarios de las entidades públicas en el INFOBRAS, previa verificación o actualización de los datos.

El INFOBRAS permite el registro y acceso a los datos e información correspondiente a la ejecución del componente de infraestructura de las obras públicas, a través de registro secuencial de las siguientes secciones:

(...)

7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avances de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS (...)

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance (...).

c) Consecuencia

La situación descrita afecta el acceso a la información y la transparencia en la gestión, limitando el ejercicio del control y el seguimiento a la ejecución del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al Hito de Control n.º 6: "Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025" de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.º 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", CUI N° 2477805, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Chiclayo aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: "Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025", se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra: obra “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, CUI N° 2477805, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la titular de la Municipalidad Provincial de Chiclayo el presente informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del control concurrente al Hito de Control n.° 6: “Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, CUI N° 2477805.
2. Hacer de conocimiento a la titular de la Municipalidad Provincial de Chiclayo que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chiclayo, 30 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por ORTIZ
CORTEGAÑA Jose Alcibiades FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 12:52:37 -05:00

José Alcibiades Ortiz Cortegana
Supervisor



Firmado digitalmente por DE LA
OLIVA SANCHEZ Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 12:46:10 -05:00

Elizabeth Rocio De la Oliva Sánchez
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por LARIOS
RIVAS Maria Elisa FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 15:13:51 -05:00

María Elisa Larios Rivas
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Chiclayo
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. LA ENTIDAD HA APROBADO Y PAGADO PARTIDAS CUYA EJECUCIÓN NO SE CONDICE CON LO VERIFICADO EN OBRA, SITUACIÓN QUE GENERARÍA AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

| N° | Documento |
|----|--|
| 1 | Informe n.° 1919-2022-MPCH/GIP-SGSLO de 29 de noviembre de 2022 |
| 2 | Memorando n.° 3243-2022-MPCH/GIP de 30 de noviembre de 2022 |
| 3 | Memorando n.° 1895-2022-MPCH/SGLyCP de 6 de diciembre de 2022 |
| 4 | Comprobantes de pago n.°s 12093, 12094, 12095 y 12096 de 12 de diciembre de 2022 |
| 5 | Acta n.° 5-2025-OCI-MPCH-SCC. I.E. CAPULLITOS HC N° 6 de 16 de mayo de 2025 |

- 2. LA ENTIDAD NO ADOPTA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA I.E.I. N° 044 CAPULLITOS DE ROSA CUENTE CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES HASTA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA INTEGRIDAD DEL ALUMNADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

| N° | Documento |
|----|---|
| 1 | Oficio n.° 019-2024-I.E..N° 044 - CDR - PJSR - CH de 10 de abril de 2024 |
| 2 | Informe n.° 11-2024-MPCH/GIP-SGEP-S de 8 de agosto de 2024 |
| 3 | Informe n.° 281-2025-MPCH/GIP-SGSLO de 25 de marzo de 2025 |
| 4 | Acta n.° 4 -2025-OCI-MPCH-SCC.IE.CAPULLITOS-HC N° 6 de 16 de mayo de 2025 |
| 5 | Acta n.° 6-2025-OCI-MPCH-SCC.IE.CAPULLITOS-HC N° 6 de 19 de mayo de 2025 |

- 3. LA ENTIDAD NO HA EFECTUADO EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE GENERARÍAN EL RIESGO DE AFECTAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

| N° | Documento |
|----|--|
| 1 | Acta n.° 6-2025-OCI-MPCH-SCC.IE.CAPULLITOS-HC N° 6 de 19 de mayo de 2025 |

- 4. LA ENTIDAD NO HA EFECTUADO EL REGISTRO DE LA OBRA EN EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, LIMITANDO LA REACTIVACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

| N° | Documento |
|----|---|
| 1 | Consulta en el portal web de SSI de la obra con CUI N° 2477805. |

- 5. LA ENTIDAD NO HA ACTUALIZADO EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL PORTAL WEB DE INFOBRAS, AFECTANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, LIMITANDO EL EJERCICIO DEL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

| N° | Documento |
|----|---|
| 1 | Informe n.° 281-2025-MPCH/GIP-SGSLO de 25 de marzo de 2025 |
| 2 | Consulta en el portal INFOBRAS de la obra con CUI N° 2477805. |



Firmado digitalmente por
 DE LA OLIVA SANCHEZ
 Elizabeth Rocio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 ORTIZ CORTEGANA Jose
 Alcibiades FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 LARIOS RIVAS Maria Elisa
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/0425-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Cronograma de procedimiento de contratación pública especial no cumple los plazos establecidos en la normativa, afectando la correcta administración respecto a los principios de legalidad, transparencia y publicidad.
 - Bases Integradas consideró como repositorio de información que registra la documentación obrante en el expediente de contratación el Portal Institucional de la Entidad que no tiene habilitado el link directo al procedimiento de contratación Pública Especial N° 011-2020-MPCH-CS, situación que afecta la correcta administración pública respecto al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y publicidad.
 - Registro en el SEACE de postergación de etapa de integración de bases, sin acuerdo del comité de selección que sustente dicho acto en el expediente de contratación, situación que afecta la correcta administración pública respecto al cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia.
 - Incongruencias en documentos del expediente de contratación afecta la correcta administración pública respecto al cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia.



Informe de Hito de Control n.º 038-2021-OCI/0425-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Se realizaron labores durante periodo de suspensión de obra, sin supervisión, ejecutando trabajos relacionados con la cimentación que forma parte de un adicional cuya aprobación está en curso, ocasionando una posible afectación a la calidad de la obra.



Informe de Hito de Control n.º 006-2022-OCI/0425-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - No se ha evidenciado presentación de cronograma de obra actualizado al inicio del plazo contractual de obra por parte del contratista, situación que a pesar de tener conocimiento no ha sido advertida por la entidad y que por consiguiente originaria una falta de control en los plazos de ejecución y la posible no aplicación de penalidades establecidas en el contrato de ejecución obra.
 - Deficiencias en la ejecución de partidas de concreto armado en obra, al utilizar acero con presencia de óxido, daños en aristas y acabado irregular en columnas del módulo "C"; asimismo, se constató un inadecuado almacenamiento de materiales de construcción, situación que traería como consecuencia la afectación de los trabajos realizados y la reducción de la vida útil del proyecto.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00

Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00

Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS María Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:15:21 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 029-2022-OCI/0425-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ejecución de trabajos durante el periodo de suspensión de obra, sin residente y supervisor, genera el riesgo de contabilizar un avance físico mayor a lo realmente ejecutado, además de una posible afectación a la calidad de la obra.
 - Ejecución de partidas incumplen las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en los planos del expediente técnico aprobado, generando riesgo de no garantizar la calidad y vida útil de la obra.
 - Avances acumulados de las partidas “01.01.01.01 Caseta de almacén y guardianía”, “01.01.01.02 Cartel de obra 3.60X7.20” y “Construcción de caseta de control COVID” distintos a los evidenciados en la visita a obra; situación que habría ocasionado el pago por partidas no ejecutadas por el monto ascendente a S/ 12 970 031,00.
 - Registro desactualizado de la obra en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOBRAS), Genera el riesgo de limitar el derecho al acceso a la información pública y seguimiento adecuado de ejecución.



Firmado digitalmente por
DE LA OLIVA SANCHEZ
Elizabeth Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 12:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 15:13:00 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Chiclayo, 30 de Mayo de 2025

OFICIO N° 000509-2025-CG/OC0425

Senora:

Janet Isabel Cubas Carranza

Alcaldesa Provincial

Municipalidad Provincial de Chiclayo

Calle Elias Aguirre N° 240 [Ex. Mutual Chiclayo]

Lambayeque/Chiclayo/Chiclayo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 027-2025-OCI/0425-SCC.

Referencia : a) Artículo 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al **Hito de Control n.° 6: Proceso de reactivación de obra al 23 de mayo de 2025** a la "**Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.° 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque**", CUI N° 2477805, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 027-2025-OCI/0425-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Maria Elisa Larios Rivas

Jefa del Órgano de Control Institucional

Municipalidad Provincial de Chiclayo

Contraloría General de la República

(MLR/eds)

Nro. Emisión: 01213 (0425 - 2025) Elab:(U21472 - 0425)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000489-2025-CG/0425

DOCUMENTO : OFICIO N° 509-2025-CG-OC0425

EMISOR : MARIA ELISA LARIOS RIVAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET ISABEL CUBAS CARRANZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20141784901

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 51

Sumilla: Reciba mi cordial saludo a la vez por el presente notifico e Informe de Hito de Control n.º 027-2025-OCI/0425-SCC, a la "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.º 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", CUI N° 2477805.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 509-2025-CG-OC0425
2. Informe n.º 27-2025-OCI-0425-SCC
3. Actas de visita de inspección





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 509-2025-CG-OC0425

EMISOR : MARIA ELISA LARIOS RIVAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET ISABEL CUBAS CARRANZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Sumilla:

Reciba mi cordial saludo a la vez por el presente notifico e Informe de Hito de Control n.º 027-2025-OCI/0425-SCC, a la "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial n.º 044 Capullitos de Rosa con código local 275570 pueblo joven Santa Rosa, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", CUI N° 2477805.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20141784901**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000489-2025-CG/0425
2. OFICIO N° 509-2025-CG-OC0425
3. Informe n.º 27-2025-OCI-0425-SCC
4. Actas de visita de inspección

NOTIFICADOR : ELIZABETH ROCIO DE LA OLIVA SANCHEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

